

CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96 541 13 73 – Fax: 96 541 46 51 – www.santapola.es

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA (N.ID 470), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE

DATOS DEL SO	LICITANTE									
Apellidos						Nombre				
DNI			Fecha de Naci			to				
Nacionalidad			Domicilio							
Código Postal		Municipio					Provincia			
Teléfono		С	orrec	Electr	ónico					
Estudio Permis Certific exigible y Justific selectivas caso, el	requisitos de ca esa según lo est esa según lo est cos consignados fecto se realicen pia del D.N.I en es académicos re o de conducir re cado expedido u evaluable para e cante del pago d de acceso a la justificante debie ra de la tasa por	apacidad exigicablecido en esta solicion, ACOMPAÑA vigor. equeridos en la la homologado el subgrupo A2 e la cantidad función públicamente moti	idos de la Realitud de ANDO de BASE de SEca, en ivado de secame	en las B I Decreto e admisi a la pres E TERCE la Junta el C1- G E euros, la que s de la e en).	ases (a) 707/1 on, po sente la	de la conviger la	ocatoria, concepta expressione expression siguies  Conocimiente a la tasa procession de la tasa	ompromet esamente r admitido ente: tos de Va tos de Va oor particij ectiva cor	tiéndose a e y <b>DECLA</b> o/a en las alenciano pación en responde,	prestar  ARA que  pruebas  (mínimo  pruebas  o en su
				FIRMAT	$\Omega$					

## SRA ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

AVISO:

Información relativa a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Cuando sea necesario publicar un acto administrativo que contenga datos personales se publicará de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos.